



La Universidad rectifica su error tras haber olvidado incluir a 21 profesores en el censo electoral

La reclamación de tres de los docentes afectados facilita el derecho al voto de los doctores interinos en los comicios rectorales

RICARDO RÁBADE / GMCYL

SALAMANCA. La Junta Electoral de la Universidad ha rectificado el error que cometió la pasada semana, cuando excluyó a 21 profesores contratados doctores interinos del censo electoral de los comicios rectorales del próximo 21 de noviembre. La Junta Electoral, que elevó ayer a definitivos

los censos electorales provisionales de la pasada semana, aceptó la reclamación presentada por tres profesores de este colectivo -Amaya Sara García Pérez, Ana Belén Zaera García e Isabel Gil Rodríguez-, que protestaban por no figurar sus nombres en ninguno de los listados provisionales del censo electoral con derecho a voto.

En la resolución de la Junta Electoral se señala textualmente que «se ha comprobado que en los censos electorales provisionales, publicados el 21 de octubre para las elecciones a Rector de la Universidad de Salamanca, el profesorado contratado doctor interino no aparece ad-

crita a ningún sector». La Junta Electoral decidió consultar, ante este sorprendente olvido, al Servicio de Personal Docente Investigador sobre las características de los contratos de estos docentes y el número posible de afectados. Finalmente y tras recabar los datos oportunos y consultar la legislación universitaria vigente, la Junta Electoral dictó una resolución aceptando las reclamaciones de estas tres profesoras, al tiempo que ordenó la modificación de los censos electorales provisionales e «incluir a todo el profesorado contratado doctor interino en el sector 2 (resto de categorías del

CALENDARIO

► **Presentación de candidaturas.** Los catedráticos interesados en optar al sillón rectoral tienen de plazo desde hoy y hasta el jueves.

► **21 de noviembre.** Votaciones desde las 11,30 hasta las 17,30 horas por el sistema de sufragio universal con voto ponderado.

► **3 de diciembre.** Segunda vuelta electoral si hubiera dos candidatos y ninguno cosechara la mayoría absoluta en la primera votación.

profesorado». Al mismo tiempo, la Junta Electoral confirmó ayer los nombres incluidos en los extensos censos del resto de sectores académicos con derecho a voto en los comicios rectorales del próximo 21 de noviembre. En concreto, los profesores doctores con vinculación permanente ascienden a un total de

1.190 nombres con derecho a voto, mientras que el resto de categorías del profesorado, excepto el colectivo de asociados, asciende finalmente 298 votantes tras la incorporación de 21 contratados doctores interinos. El censo electoral del colectivo docente asociado se sitúa en 704 votantes con un voto ponderado del 1%, igual porcentaje que se atribuye a ayudantes y personal investigador en formación, con 275 universitarios en su censo.

Por su parte, los votantes que conforman el bloque de estudiantes de doctorado, posgrado, títulos propios y licenciados asciende a 2.856 personas, los estudiantes de títulos propios no licenciados son 449, y el personal de administración y servicios acude a la convocatoria electoral del próximo 21 de noviembre con un censo formado por 1.197 personas. Los estudiantes de Grado contabilizan un total de 25.026 alumnos, aunque su porcentaje de voto ponderado se reduce únicamente al 21% en la próxima cita con las urnas.